

**ALCANCE N. 1 AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

**ALCANCE N° 1** al Documento Técnico de Soporte – **OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE COMISIONES Y OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado en la página de la Fiduciaria Colpatría S.A., el pasado veintitrés (23) de abril de 2020, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual de **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC. PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando, el cronograma del proceso establecido en el numeral quinto, el numeral sexto denominado VISITA DE RECONOCIMIENTO, por lo cual se procede a efectuar las modificaciones pertinentes al Documento Técnico de Soporte del proceso así:

1. Modificar el numeral en el numeral 5 del Documento técnico de Soporte Denominado **CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN** , el cual quedará así:

**5. CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
<b>Publicación Documento Técnico de Soporte</b>	<b>23 DE ABRIL DE 2020</b>
<b>Audiencia Informativa</b>	<p><b>30 DE ABRIL DE 2020, A LAS 10:00 a.m.,</b> mediante reunión virtual por la plataforma Zoom.</p> <p>Acceder a la reunión en el siguiente enlace:</p> <p><a data-bbox="911 1394 1495 1463" href="https://us02web.zoom.us/j/88636012398?pwd=SUZvakiKYkNvZXBmTWlJdndXWIRhQT09">https://us02web.zoom.us/j/88636012398?pwd=SUZvakiKYkNvZXBmTWlJdndXWIRhQT09</a></p> <p>ID de reunión: 886 3601 2398 Contraseña: 825624</p>
<b>Visita NO OBLIGATORIA al lugar donde se adelantará el proyecto</b>	<p><b>El Patrimonio Autónomo NO tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la consultoría</b></p>

ACTIVIDAD	FECHA PROGRAMADA
	<b>al momento de presentar la Postulación.</b>
<b>Plazo para presentar Observaciones al Documento Técnico de Soporte</b>	<b>08 DE MAYO DE 2020, HASTA LAS 5:00 PM.</b> Las observaciones enviadas con posterioridad a este plazo, <b>NO</b> serán tenidas en cuenta.
<b>Cierre y/o plazo de la postulación</b>	Hasta el día <b>15 DE MAYO DE 2020, a las 10:00 AM</b> en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.
<b>Suscripción del Contrato</b>	Dentro de los tres (3) días siguientes de la aceptación de la oferta.
<b>Presentación de Garantías</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.

\* Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del EDIFICIO PARALELO 108 de ingreso a la torre (aproximado 20 minutos)

2. Modificar el numeral 6 denominado **VISITA DE RECONOCIMIENTO**, el cual quedará así:

## 6. VISITA DE RECONOCIMIENTO

El PATRIMONIO AUTÓNOMOS – FC - PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTA, **NO** tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones locales y del terreno objeto de la consultoría al momento de presentar la Postulación.

El objeto de la visita de obra es que los interesados, conozcan suficientemente las condiciones de la edificación, el estado de las redes de servicios públicos existentes etc.

El contratista no podrá hacer reclamaciones, ni solicitar ajustes en el valor del contrato, derivados del desconocimiento de las condiciones de las instalaciones físicas del terreno y de la edificación donde se realizarán las obras.

En el evento de no asistir al lugar donde se ejecutará el proyecto, se entiende con la entrega de la postulación que el interesado en el proceso, tiene pleno conocimiento de la zona y el sitio donde se ejecutará el proyecto y las condiciones de accesibilidad al mismo, entendiéndose que no habrá reclamaciones posteriores aduciendo desconocimiento.

Los demás aspectos no contemplados en el presente alcance, se mantienen vigentes de acuerdo a lo establecido en el Documento técnico de Soporte.

Bogotá, veintiocho (28) de abril de 2020